



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

AUTORIZACIONES A LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR

Página de .

SITUACIÓN FAMILIAR (Miembros de la Unidad Familiar y sus datos).

Miembro nº :

Primer apellido Segundo apellido Nombre

NIF/NIE/TIE/Certificado UE Parentesco Ocupación Ingresos/Mes (En Euros)

Lugar de trabajo/estudio Horario

- Estudia. Trabaja. Desempleado con percepción de prestaciones. Desempleado sin percepción de prestaciones.
 Perceptor de otras prestaciones sociales públicas (IT, Paternidad, Maternidad, Salario Social Básico, Pensión o Invalidez no contributiva, etc.

Indique cual:

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario).
- A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad.
- Al Servicio Público de Empleo Estatal, la consulta de datos de desempleo.
- Al Servicio Público de Empleo Estatal, la consulta de importes percibidos de desempleo a fecha actual.
- Al Servicio Público de Empleo Estatal, la consulta de estar inscrito como demandante de empleo.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las Personas físicas (IRPF)
- Al Instituto Nacional de Seguridad Social, la consulta de datos de las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal, Maternidad y Paternidad.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

En a de de

Firma

Fdo:

➤ Rellénese cuantas hojas como esta sean necesarias.-